

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA ADQUISICIONES DEPTO. DE EDUCACIÓN

MAT: Autoriza Acta de Adjudicación 2992-119-L117

Decreto Alcaldicio Nº 6.936.-

Monte Patria, 26 de Mayo de 2017.-

VISTOS:

Constitución Política de la República;

 Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en le Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;

El Decreto Alcaldicio Nº 14.729 de fecha 06.12.2016, donde señala la elección del Alcalde Señor CAMILO VALENTIN OSSANDON ESPINOZA.

 Decreto Alcaldicio Nº 15.230, del 15.12.2016, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2017

CONSIDERANDOS:

- Decreto N°250, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.
- Pedido de materia N°539, de fecha 21.04.17
- Pauta de Evaluación 2992-119-L117
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria 2992-119-L117
- Acta de Resolución de adjudicación 2992-119-L117

DECRETA:

AUTORÍZASE, resolución de acta de Adjudicación 2992-119-L117, por Adquisición de Sillas de comer para el Jardín Infantil Manzanitas, del Sector El Peralito de la Comuna de Monte Patria a entregar por el Proveedor SR. JACINTO ONOFRE ARAYA MACHUCA, R.U.T.: 6.904.241-4, por un monto de \$284.850.-(doscientos ochenta y cuatro mil, ochocientos cincuenta pesos) valor total IVA incluido.

2. IMPÚTESE el gasto que demanda la compra a las cuentas presupuestarias 29 04 001 "Mobiliario y otros " Área de Gestión 1-3-2, del Presupuesto Vigente del Departamento de Educación

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

Bravo Rojas

SECRETARIO MUNICIPAL

WEZ/XJC/tte

ALCALDE (S)

Robinson Lafferte Cortés

· ·	
V.	